

Corte Suprema de Justicia

SANTA FE, 11 de septiembre de 2020.-

VISTAS: Las actuaciones caratuladas "Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe s/ Medidas Preventivas de Salud COVID-19 (Coronavirus)" CUIJ N° 21-17613628-3; y,

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Gobierno en virtud de la tarea encomendada por la Corte Suprema de Justicia a través de su Presidencia y a los fines de garantizar la prestación del debido servicio de justicia, dispuso mediante Resolución Nro. 1051 de fecha 5.9.2020, un esquema de trabajo semanal para las Circunscripciones Judiciales Nros. 2 y 3, vigente hasta el 11 de septiembre del corriente año.

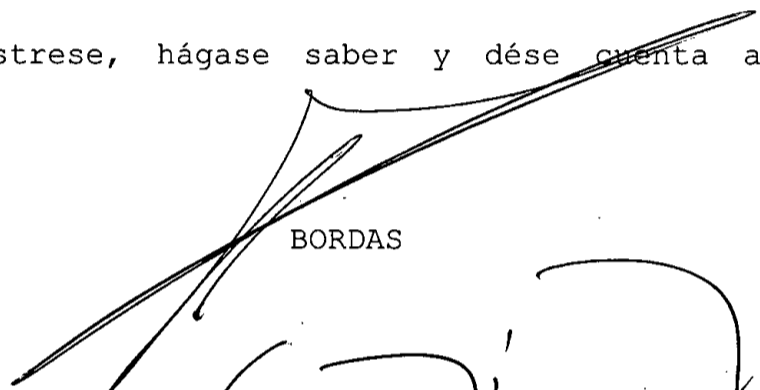
Que atento ello, resulta necesario disponer un nuevo esquema para el próximo período, comprendido entre el 12 y hasta el 18 de septiembre, inclusive.

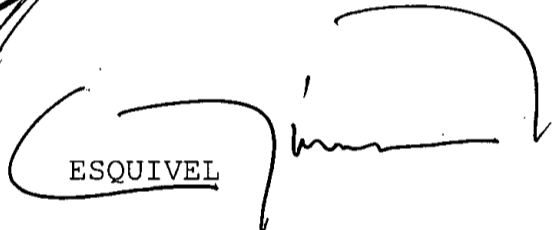
Que en virtud de lo expuesto, y atento a lo establecido en los artículos 92 de la Constitución de la Provincia; 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 46/1998) y las facultades conferidas por Acuerdo del 20.10.1999 (Acta 41, punto único); la Secretaría de Gobierno

de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe,

RESUELVE: Disponer un nuevo esquema de trabajo para las Circunscripciones Judiciales Nros. 2 y 3, ello a partir del 12 y hasta el 18 de septiembre del año en curso, inclusive, de conformidad con el anexo que como parte integrante se agrega al final de la presente.

Regístrese, hágase saber y dése cuenta al
Cuerpo.


BORDAS


ESQUIVEL